



Municipalidad de Puente Piedra

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 046 -2023-OGAF/MDPP**

Puente Piedra, 21 de febrero del 2023

**EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

**VISTO:**

El Informe N°246-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por la Oficina de Logística, a través del cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la Adquisición de 01 Servidor profesional dedicado de 100TB para resguardar la base de datos del sistema de rentas SATMUNXP y plataforma virtual GAT, solicitado por la Oficina General de Administración y Finanzas y;

**CONSIDERANDO:**

Qué, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Qué, mediante la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la "LEY"), modificada por el Decreto Legislativo N°1444, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el "REGLAMENTO"), se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras que realicen;

Qué, mediante Memorando N°0055-2023-GSC/MDPP, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, solicita Adquisición de 01 Servidor profesional dedicado de 100TB para resguardar la base de datos del sistema de rentas SATMUNXP y plataforma virtual GAT;

Qué, cuenta con el respaldo presupuestal otorgada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones mediante los Memorando N°0438-2023-OGPPI/MDPP y Memorando N°0422-2023-OGPPI/MDPP por el importe acumulado de S/112,950.00 (Ciento Doce Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles), con la certificación presupuestal N°0311-2023 y previsión Presupuestal N°001-2023-OGPPI/MDPP para la Adquisición de 01 Servidor profesional dedicado de 100TB para resguardar la base de datos del sistema de rentas SATMUNXP y plataforma virtual GAT, solicitado por la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, la Oficina de Logística mediante Informe N°244-2023-OL-OGAF/MDPP de fecha 21.02.2023, a través del cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación; para Servicio de Contratación de Radio Troncalizado Digital, solicitado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; mediante un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, servicios, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Que, de conformidad con el Numeral 42.3 del artículo 42° del REGLAMENTO, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual contiene: el requerimiento, el estudio de mercado realizado, el Resumen ejecutivo, el valor referencial, la certificación de crédito presupuestario, la determinación del procedimiento de selección y el sistema de contratación;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley de Contratación del Estado, Ley N° 30225, modificado mediante D.L. N°1444; en el artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y a las facultades delegadas en la Ordenanza N°422-MDPP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), publicado el 30 de diciembre del 2022, en el diario oficial "El Peruano";





Municipalidad de Puente Piedra

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 046 -2023-OGAF/MDPP**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la Adquisición de 01 Servidor profesional dedicado de 100TB para resguardar la base de datos del sistema de rentas SATMUNXP y plataforma virtual GAT, solicitado por la Oficina General de Administración y Finanzas, por un valor referencial de por S/.112,950.00 (Ciento Doce Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles) a través de un procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, servicios, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Expediente de Contratación aprobado sea remitido a la Oficina de Logística para realizar los actos correspondientes para la Adquisición de 01 Servidor profesional dedicado de 100TB para resguardar la base de datos del sistema de rentas SATMUNXP y plataforma virtual GAT, solicitado por la Oficina General de Administración y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución y demás unidades orgánicas prestar el apoyo necesario.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de  
Puente Piedra

CPC JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS